

# CONCURSO

## DE PROPUESTAS DIDÁCTICAS

### “Paisaje Productivo Protegido”

#### CENTRO DE VISITANTES LEDESMA

#### “10 AÑOS”



#### **Sobre el Centro de Visitantes Ledesma**

Inaugurado en noviembre de 2008 para conmemorar los 100 años de la empresa Ledesma, el Centro de Visitantes Ledesma se encuentra en la ciudad de Libertador General San Martín, Jujuy, en la Reserva de Biósfera de las Yungas, Argentina. Desde su apertura, el Centro de Visitantes ha cumplido un rol fundamental en la consolidación de las relaciones y vínculos entre la empresa y la comunidad. El Centro de Visitantes es una institución privada, no lucrativa y abierta a la comunidad en general, que abre sus puertas para la realización de actividades educativas, culturales, artísticas, científicas y sociales tendientes a promover el bien común. En su función educativa, orienta acciones a promover los aprendizajes significativos de procesos agroindustriales y a la promoción del desarrollo sustentable de la región de las Yungas cuyos mayores atractivos son la biodiversidad y la riqueza cultural como atractivos turísticos. El Centro recibió el reconocimiento de la Fundación ProYungas como Embajador de las Yungas y forma parte de la red de establecimientos que representan el valor del cuidado de la biodiversidad de las selvas del norte argentino. Es, en este sentido que buscamos dinamizar nuestros contenidos específicos a través del sector educativo.

#### **Sobre el Paisaje Productivo Protegido**

Tradicionalmente existe el pensamiento de que la producción representa siempre una amenaza para la biodiversidad. Sin embargo, una comunidad requiere tanto de los recursos y servicios derivados de la actividad productiva como de aquellos asociados a los ecosistemas naturales (biodiversidad, agua, suelo, regulación climática). La Fundación ProYungas trabaja desde hace años en un modelo de gestión que permita conciliar la conservación de la naturaleza con la producción en territorios de alta valoración ambiental. De esta forma nace el programa Paisaje Productivo Protegido (PPP).

La visión que sustenta este programa es que las actividades productivas, además de generar recursos que permitan mejorar la calidad de vida y alcanzar la estabilidad social de las poblaciones, permiten invertir recursos en preservar efectivamente la naturaleza en los contextos (paisajes) donde están inmersas.

#### **Objetivo del Programa (PPP)**

Generar un modelo de gestión del territorio a escala de paisaje que permita integrar la producción con la conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos asociados en un contexto de promoción social.

**El Programa Paisaje Productivo Protegido está conformado por cinco líneas de trabajo:**

1. Planificación del uso y ordenamiento del territorio a escala predial, de acuerdo con los ordenamientos territoriales provinciales. Trabajo de planificación que contempla las necesidades de producción (actuales y futuras) y aquellos espacios donde resulta prioritario implementar acciones de conservación de la naturaleza.
2. Monitoreo de la biodiversidad. A escala de paisaje los espacios en producción coexisten con áreas silvestres de las cuales obtienen determinados recursos y servicios. La interacción de ecosistemas productivos y naturales requiere de un proceso de monitoreo que permita establecer pautas de manejo y acciones concretas para la sostenibilidad de ambos y la determinación a tiempo de medidas correctivas si fueran necesarias.
3. Incorporación de procesos de mejora continua en el desempeño ambiental. Identificación de fases o etapas en el proceso de producción que permitan oportunidades de mejora en el desempeño ambiental y la implementación de programas de mejora continua ya en marcha o futuros.
4. Comunicación interna y externa. Programa de comunicación interna y externa que permite visualizar los objetivos y las acciones desarrolladas para lograr la apropiación de todos los miembros de la organización y de la comunidad local de los principios que sustentan el Programa.
5. Construcción de alianzas estratégicas con diferentes actores territoriales. La creación de espacios de trabajo que involucren a organizaciones del Estado y la sociedad civil (ONG y organizaciones de base) contribuye a fortalecer y legitimar los esfuerzos realizados en el marco del programa, que a su vez propician espacios de diálogo que consolidan la marcha del mismo identificando prioridades de acción.
6. Desde hace varios años, Ledesma y la Fundación ProYungas implementan el programa de Paisaje Productivo Protegido, poniendo en valor la biodiversidad asociada a las actividades productivas en áreas de alta valoración ambiental que representan las Yungas.

## CONVOCATORIA

En el marco de la celebración de los 10 años del Centro de Visitantes Ledesma, y con el objetivo de crear un banco de propuestas didácticas innovadoras basadas en los contenidos que ofrece nuestro Centro, convocamos a equipos docentes de educación preescolar, primaria y secundaria de la Provincia de Jujuy a presentar propuestas didácticas innovadoras para el abordaje del concepto de "Paisaje Productivo Protegido en Ledesma" que hace referencia a la relación armónica entre la producción agroindustrial de Ledesma y el entorno natural caracterizado por la contigüidad física del Parque Nacional Calilegua y la Reserva de Biósfera de las Yungas.

## BASES Y CONDICIONES

**Art 1:** La convocatoria se declara abierta desde el 19 de noviembre de 2018 hasta el 31 de mayo de 2019.

### Sobre la participación:

**Art 2:** Podrán participar todos los equipos docentes de la Provincia de Jujuy, quienes como requisito deberán registrarse en el sitio web [www.ledesma.com.ar](http://www.ledesma.com.ar) donde también estará disponible la información y bibliografía de consulta.

**Art 3:** Presentar una propuesta didáctica, original e inédita relacionada con el tema "Paisaje

Productivo Protegido en Ledesma” en la que se hayan utilizado recursos provistos por el Centro de Visitantes Ledesma y la Fundación ProYungas.

**Art 4:** La propuesta deberá ser elaborada de acuerdo al formato especificado en el ANEXO A.

**Art 5:** Los concursantes podrán participar con un solo trabajo, el cual podrá ser realizado por un docente o equipo de docentes de un mismo plantel escolar.

**Art 6:** Quienes participen deberán evitar el plagio total o parcial de obras ya publicadas y en caso de tomar como antecedente propuestas didácticas ya publicadas, debe citarse de acuerdo a la Norma APA 6° edición.

### **Sobre el proceso de evaluación de las propuestas:**

**Art 7:** Los proyectos presentados serán evaluados por un comité conformado por especialistas acreditados que emitirán un dictamen sobre su calidad, pertinencia, aplicabilidad y coherencia. Se mantendrá la confidencialidad de los resultados emitidos por los evaluadores. Los resultados son inapelables.

Sobre los criterios de evaluación:

**Art 8:** Los criterios que se aplicarán para la evaluación de las propuestas se detallan a continuación:

- Originalidad de la propuesta.
- Pertinencia al tema “Paisaje Productivo Protegido”.
- Efectividad de la propuesta o estrategia para el propósito que fue creado.
- Aplicabilidad en contextos áulicos rurales y urbanos.
- Aplicabilidad en contextos inclusivos.
- Coherencia entre objetivo propuesto y producto logrado.
- Se seleccionarán 3 propuestas ganadoras.

### **Sobre la entrega de propuestas:**

**Art 9:** Las propuestas se recibirán desde el 19 de noviembre de 2018 hasta el 31 de mayo de 2019.

**Art 10:** Las propuestas se enviarán por correo electrónico a [centrovisitantes@ledesma.com.ar](mailto:centrovisitantes@ledesma.com.ar), no deberán pesar más de 8MB y pueden ser entregadas en formato Power Point o Word. En caso de contener diseños, dibujos o bocetos y fotografías, estos deberán adjuntarse escaneados al igual que la memoria descriptiva de procedimiento y/ o reglamento en caso de tratarse de un juego.

**Art 11:** Las propuestas deberán tener el nombre o nombres de los autores, escuela, nivel educativo, ciudad o localidad y Región Educativa a la que pertenecen.

Sobre la publicación de los resultados:

**Art 12:** Los resultados se publicarán en el sitio web [www.ledesma.com.ar](http://www.ledesma.com.ar) durante el mes de junio de 2019 , en el marco del mes dedicado al medio ambiente.

### **Sobre los premios:**

**Art 13:** Las propuestas ganadoras se harán acreedoras de los siguientes premios:

#### **Premio institucional para la escuela ganadora**

*(será recibido oficialmente por el equipo docente)*

- **1 equipo completo de proyección**
- **1 impresora 3D y capacitación sobre su utilización**

- **Set de libros de Fundación Proyungas para las 3 escuelas ganadoras ( 1º, 2º Y 3º premio)**

**Premios personales para los integrantes del equipo docente ganador** (*uno a elección de cada docente*)

- Una escultura de la artista plástica Cecilia Espinoza
- Un rebozo de Valle Colorado
- Un juego de máscaras guaraníes
- Un set de producto Yungas (miel, dulce, ají)

Las propuestas y/o estrategias ganadoras serán publicadas como parte de una cartilla educativa de abordaje para el tema "Paisaje Productivo Protegido" que dará los créditos correspondientes a los autores.

El equipo docente cuya propuesta resulte ganadora de este concurso, tendrá, junto a profesionales de Proyungas y de Ledesma, la posibilidad de brindar una capacitación a otros equipos docentes a los efectos transmitir su proyecto para que el mismo pueda ser replicado en diferentes escuelas de la Región V. Esta capacitación será reconocida por el Ministerio de Educación de la Provincia de Jujuy como una actividad académica de relevancia.

**Art 14:** Las personas interesadas podrán solicitar visitas al Centro de Visitantes e información complementaria al correo electrónico:

[centrovisitantes@ledesma.com.ar](mailto:centrovisitantes@ledesma.com.ar)

## ANEXO A

### Características de las propuestas

Las propuestas que se registren a través de esta convocatoria deberán cumplir las siguientes condiciones:

1. Deberán estar escritas en formato Word o Power Point, con letra Arial 12 a doble espacio y guardadas en PDF.

El tema principal será "El Paisaje Productivo Protegido en Ledesma" y puede responder a un abordaje disciplinar o interdisciplinar. Debe responder al concepto de ABP (aprendizaje basado en proyectos) cuyas coordenadas son: desafío, producto, trabajo colaborativo, inteligencias múltiples, aprendizaje de competencias y divulgación. Se puede consultar en: <http://educacion.jujuy.gob.ar/wp-content/uploads/sites/15/2017/07/dossier-tic-1.pdf>

2. Adjuntar evidencias de logro de la propuesta o estrategia (fotografías, videos, audios, trabajos de estudiantes escaneados).
3. La modalidad de las propuestas es abierta, y puede incluir la elaboración de juegos de mesa, juegos de roles, aplicaciones y otras alternativas que favorezcan al aprendizaje desde aspectos lúdicos.

### Las propuestas deberán contener los siguientes datos formales:

- Participantes
- Nombre de la propuesta o estrategia
- Responsable /s de la propuesta (nombre completo y DNI)
- Datos de contacto (teléfono – correo electrónico)
- Escuela
- Nombre de la institución educativa que representa:
- Nivel educativo
- Región educativa
- Tipo de institución (pública o privada)
- Teléfono
- Dirección

**Del concurso** - ¿Cómo se enteró del concurso?: Sitio web - redes sociales - institución escolar - invitación - otro (especifique)

### **Aspectos a tener en cuenta para el desarrollo de las propuestas**

- **Breve resumen de la propuesta:** explicar brevemente en qué consiste la propuesta, destacando aspectos innovadores, así como sus principales distinciones.
- **Objetivo de la propuesta y/o estrategia.**
- **Desarrollo:** describir el desarrollo de la secuencia didáctica, recursos, materiales a utilizar, herramientas y otros detalles que ayuden a la comprensión acabada de la propuesta.
- **Logros:** mencionar y explicar los logros o beneficios para los estudiantes, la escuela y la comunidad con el desarrollo de las acciones emprendidas.
- **Relación con los recursos existentes en el Centro de Visitantes Ledesma:** mencionar qué recursos existentes o provistos se utilizaron para la concreción de la propuesta y /o resultan de interés para el aprendizaje del contenido abordado.
- **Participantes:** mencionar y explicar los roles del personal involucrado (director - docentes - no docentes - alumnos - padres de familia - miembros de la comunidad).
- **Evidencias:** adjuntar y vincular material de evidencia de la propuesta. Estos materiales no podrán exceder los 8 MB y deben respetar alguno de los siguientes formatos digitales png, jpg, gif, jpeg (registrar el nombre del autor del material adjuntado). Para el caso de videos, registrar referencias (link).
- **Otros materiales:** textos, trabajos escritos, dibujos, fotos, publicaciones, siempre registrando nombre de él o los autores de acuerdo a la Norma APA 6° edición.

## Bibliografía

- **Artículo sobre PPP:**  
[http://siga.proyungas.org.ar/wp-content/uploads/2017/07/Conservacion-en-espacios-privados\\_Yungas.-Brown-et-al-2012.-Revista-Parques.pdf](http://siga.proyungas.org.ar/wp-content/uploads/2017/07/Conservacion-en-espacios-privados_Yungas.-Brown-et-al-2012.-Revista-Parques.pdf)
- **Cartilla PPP Ledesma:**  
[https://issuu.com/proyungas/docs/folleto\\_ppp\\_ledesma](https://issuu.com/proyungas/docs/folleto_ppp_ledesma)
- **Sitio web de proyungas, con video sobre PPP y el trabajo entre Ledesma y ProYungas**  
<http://proyungas.org.ar/?p=1593>